

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No.01
ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20220436 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y EL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

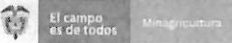
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 08 de Febrero de 2022

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Luis Felipe Duarte Ramírez	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva MADR
Marlene Velásquez Jiménez	Profesional Especializado/Directora (e) de Cadenas Agrícolas y Forestales
Sandra Emilia Muñoz Torres	Profesional Especializado/delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Luis Carlos Morales Ortiz	Vicepresidente Financiero / Delegado FINAGRO con voz, pero sin voto.

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Carlos Restrepo González	Gerente de Planeación -FINAGRO
Fernando Molina Betancur	Profesional Líder /Vicepresidencia Financiera/FINAGRO
Néstor Alonso León Ceballos	Director Registro de Operaciones - FINAGRO
Fabio Hernán Clavijo Dimate	Profesional Especializado Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Guillermo Andrés Rojas Forero	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Oscar Fabián Melo Vargas	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios -Apoyo a la Supervisión
Néstor Velásquez González	Secretario del Comité Administrativo, Profesional Especializado, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Alexandra Restrepo García	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Rodolfo Ramón Reyes Garcés	Profesional Contratista Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Luis Miguel Torres Montero	Profesional Especializado Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios/Supervisor
Santiago Andrés Molano Sierra	Pasante Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Objetivo: Presentación, análisis y aprobación del POA del Contrato No. 2022-0436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 3:00 p.m. del día 08 de febrero de 2022, se inicia la reunión No. 01 del Comité Administrativo del Contrato No. 2022-0436, la cual se sesiona de manera virtual.

Como secretario del Comité Administrativo actuó el Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Néstor Velásquez González, designado por el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, mediante memorando No. 20225600123213 del 08 de Febrero de 2022.

Orden del día

El orden del día se sometió a consideración de los miembros del Comité Administrativo, y fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Verificación Quorum.
2. Presentación Plan Anual de ICR-LEC 2022 y Propuesta de POA del Contrato
3. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo

1. Verificación del quórum

De conformidad con la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. 20220436, el Comité Administrativo está integrado por:

- Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva o su delegado -MADR.
- El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios; quien lo presidirá.
- El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas o su delegado.
- El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales o su delegado.
- El Representante Legal de FINAGRO o su delegado, con voz, pero sin voto.

Conforme al Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del Contrato 20220436, "El Comité Administrativo del presente Contrato se reunirá, previa citación, trimestralmente y extraordinariamente cuando se estime conveniente, por convocatoria de su Presidente o por solicitud de alguno(s) de su(s) integrante(s). El quorum para que pueda deliberar el citado Comité se constituirá con al menos cuatro de sus miembros, adoptará sus decisiones por

 	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

mayoría simple; y sus decisiones se harán constar en Actas suscritas por quienes en él intervienen. A este comité podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, quienes podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés del presente Contrato."

Una vez verificada la asistencia de los miembros y de los delegados que conforman el Comité Administrativo para este Contrato, se establece quórum para deliberar.

2. Presentación Plan Anual de ICR-LEC 2022 y Propuesta de POA del Contrato 20220436

Luego de verificado el quórum por parte de la Secretaría del Comité Administrativo y aprobado el orden del día, toma la palabra el Dr. Luis Felipe Duarte Ramírez –Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios quien presenta el Plan Anual ICR-LEC 2022 conforme con lo establecido en la Resolución No. 14 de 2021 "*Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2022 y otras disposiciones*"; destacando algunos de los ajustes efectuados a las LEC; lo anterior, conforme a la presentación adjunta en un archivo power point, la cual forma parte integral de la presente acta; de lo cual se destaca:

Objeto: "FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 14 de 2021 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen."

Vigencia: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la colocación de los recursos no podrá superar la anualidad, es decir, no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2022."

El contrato contara con un presupuesto de CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$119.671.991.131) dividido en 10 líneas de crédito, 5 de Emprendimiento y 5 de Equidad y el Incentivo a la Capitalización Rural.

Se mantienen las tasas desde IBR -2,0% hasta IBR +6,7%. Los plazos de reconocimiento de entre 3 a 8 años, y en el caso de la LEC de *Compra de Tierras para Uso Agropecuario* se contemplan plazos hasta de 15 años. Así mismo el periodo de gracia de entre 1 a 3 años dependiendo de la línea, todo conforme la Resolución N° 14 de 2021 de la CNCA.

f.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

La presentación de la oferta institucional, a través de las Líneas Especiales de Crédito -LEC 2022, así:

Líneas Especiales de Crédito- LEC con tasa subsidiada 2022



Beneficiarios (productores):



Pequeño



Mediano



Grande

Presupuesto

\$119,671 millones

Emprendimiento

LEC - A toda máquina e infraestructura

Sostenible.

LEC - Sectores Estratégicos

LEC - Agricultura por Contrato

LEC - Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios

Verdes.

LEC - Reactivación Productiva

Tasas: Desde IBR+2,0% hasta IBR + 7%

Equidad

LEC - Compra de Tierras para Uso Agropecuario.

LEC - Inclusión Financiera Rural

LEC - NARP Comunidades Negras, Afrocolombianas,

Raizales y Palenqueras

LEC - Mujer Rural y Joven Rural

LEC - Sustitución

Plazo: De 3 hasta 8 años.*
Hasta 15 años para compra de tierras.

Periodo de gracia: De 1 hasta 3 años.**

*Debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria.

** Dependiendo de la Línea Especial de Crédito - LEC.

Cambios en las Líneas Especiales de Crédito:

Principales Cambios de las LEC 2022 – EMPRENDIMIENTO

LEC A TODA MAQUINA

Se adiciona como beneficiarios los esquemas asociativos

LEC SECTORES ESTRATEGICOS

Se retiran bioseguridad y control de enfermedades y agroexportación como bolsas específica y queda solo a nivel de actividades financieras

LEC REACTIVACION PRODUCTIVA

Se cambio el nombre antes era Lec Reactivación Económica

Se ajusto el esquema de las condiciones financieras dispuesto en la resolución 8 de 2021

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Principales Cambios de las LEC 2022 – EQUIDAD

LEC INCLUSION FINANCIERA

Nuevo esquema de subsidios con un incremento en el valor.

Se adiciona adquisición de “Maquinaria y Equipos”.

Se genera esquema diferencial para financiamiento de capital de trabajo y inversión.

LEC MUJER RURAL Y JOVEL RURAL

Se adiciona la siembra de cultivos perennes como nueva actividad financiable.

Se adiciona la producción pecuaria, piscícola, apícola, avícola, acuícola, de zootecnia y pesquera como nueva actividad financiable.

Se adiciona la adquisición, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos como nueva actividad financiable.

Propuesta de Presupuesto del POA:

Felipe Duarte, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, continúa y realiza la presentación del proyecto de distribución de recursos para las Líneas Especiales de Crédito y el Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, en los siguientes términos:

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	\$ 2.093.476.144
	TOTAL ICR	\$ 2.093.476.144
2	LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	\$ 28.608.079.000
2.2	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS.	\$ 53.323.648.647
	BOLSA GENERAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	\$ 45.771.117.647
	CASO ESPECIAL: PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 686.593.000
	CASO ESPECIAL: RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 1.716.484.000
	RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO Y BUFALINO	\$ 5.149.454.000
2.3	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 5.721.616.000
2.4	LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 572.162.000
2.5	LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	\$ 2.860.808.000
2.6	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 3.432.970.000
2.7	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 2.288.647.531
2.8	LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 5.035.022.000
2.9	LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 10.298.956.568
2.10	LEC SUSTITUCIÓN	\$ 2.288.647.000
	TOTAL ICR-LEC	\$ 116.524.032.890
3	GASTOS INHERENTES**	
3.1	ADMINISTRACIÓN (2,7%)*	\$ 3.146.148.888
3.2	GASTOS BANCARIOS (INCLUYE GMF)	\$ 1.809.353
	TOTAL GASTOS INHERENTES	\$ 3.147.958.241
	TOTAL	\$ 119.671.991.131

De lo expuesto, se destaca la orientación expuesta por Felipe Duarte, así lo siguiente:

En el marco de la LEC Sectores Estratégicos el Despacho Ministerial, ha dado la instrucción que inicialmente esta Línea, en la Bolsa General, tenga una priorización hacia la producción de alimentos; dada la situación de incremento de costos por el aumento del IPC y obviamente de este efecto sobre el sector agropecuario y la producción de alimentos y toda la situación económica que se vive en Colombia y en el Mundo. Esta instrucción será definida en el documento POA.

Felipe Duarte, cede la palabra al secretario del Comité; quien manifiesta que solo tiene por agregar que conforme la orientación impartida, el componente ICR se decidirá en otra sesión de Comité Administrativo y confirma que el POA presentado mantiene la estructura de la vigencia anterior y que se actualizan los códigos de los destinos de crédito informados por FINAGRO.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

3. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo

Conforme a la propuesta del Plan Anual ICR-LEC 2022 y el POA, intervienen los siguientes invitados y miembros del Comité Administrativo, efectuando las siguientes observaciones y/o apreciaciones, así:

Fernando Molina Betancur, Profesional Líder de la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO manifiesta que la Entidad se encuentra finalizando el proceso de revisión del plan operativo presentado y solicita que se otorgue un margen de tiempo para que de ser necesario se incluyan apreciaciones sobre las nuevas consideraciones contenidas en el documento, como en el tema de LEC Retención de Vientres, Certificación de Normas (LEC Sectores Estratégicos) y LEC Sustitución.

También consulta sobre los listados de Cluster UPRA, si se va a contar con la actualización o se inicia con los de la vigencia anterior. Adicionalmente afirma que, en el caso del tema de los mapas de aptitud, esto no quedó en la Resolución y tampoco se observa en el POA, por lo que quiere precisar que los mapas de aptitud no se tendrían en cuenta en la LEC Sectores Estratégicos y que ese control no se llevaría; controlando únicamente las zonas clúster UPRA para otorgar el subsidio adicional.

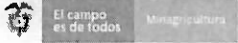
Por su parte, Juan Carlos Restrepo, Gerente de Planeación de FINAGRO, consulta si está el archivo definitivo sobre el listado de destinos de crédito enviado por FINAGRO, o si este sigue en revisión. Al respecto, Luis Felipe Duarte Ramírez, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, manifestó que los destinos de crédito fueron incluidos en el documento de plan operativo.

Posteriormente interviene Luis Carlos Morales, Vicepresidente Financiero y Delegado FIINAGRO, ofreciendo el apoyo técnico requerido y consultando el plazo para manifestar los comentarios respectivos, sin afectar los propósitos del Comité; a lo cual manifiesta Felipe Duarte, que la orientación es que sin perjuicio de la manifestación que le asiste a FINAGRO, el POA debe aprobarse para la habilitación del programa.

Interviene, Sandra Emilia Muñoz Torres, delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, consultando que teniendo en cuenta que FINAGRO solicita tiempo para observar el documento (POA), consulta ¿Cuáles serían los temas que se analizarían y aprobarían? ¿Solo líneas gruesas y presupuesto por LEC? y el detalle del POA quedaría pendiente para después de la manifestación de FINAGRO?

Al respecto Luis Felipe Duarte Ramírez, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, propone que se sometería a consideración la distribución de recursos por línea, la estructura del plan operativo, y las actividades financiables, con la salvedad de realizar los ajustes de carácter técnico que proponga FINAGRO. Señala, que, no obstante, se reitera que las

L.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

actividades financieras obedecen a la autorizado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, lo cual no genera margen de equivocación y con esto se puede avanzar en los trámites administrativos y desembolsos para el inicio del programa.

A su turno, Marlene Velásquez Jiménez, Directora (e) de Cadenas Agrícolas y Forestales, pregunta al Secretario del Comité, Néstor Velásquez González, ¿si los comentarios realizados previamente, al POA por Fabio Clavijo, Profesional Especializado de la Dirección, ya estaban incluidos en el POA?

Néstor Velásquez González responde, que fueron atendidas previamente y que los destinos de crédito asociados a la actividad financiable "Actividades Rurales", se soportan, entre otras, en la Ley 731 de 2002 *"Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales"*, y que estas se han venido trabajando desde el enfoque de Desarrollo Rural en el eje de Generación de Ingresos para población vulnerable, adicionalmente manifiesta existen otras Leyes; incluidas las del Sector Minero, que vinculan y obligan a las Entidades Financieras y al Ministerio a orientar estos recursos habilitando los destinos observados.

Dentro de las intervenciones, Fernando Molina de Finagro, pregunta si la LEC de Reactivación Productiva queda a la espera que el Ministerio defina la apertura. Frente a esta inquietud, Luis Felipe Duarte, aclara que la LEC no tendría apertura, pues en el momento no hay una situación declarada de afectación que se priorice por parte del MADR, sin embargo, en un próximo Comité Administrativo se definirá lo correspondiente según las condiciones establecidas en la Resolución de la CNCA No. 14 de 2021.

Luego de las deliberaciones de procedimiento efectuadas por los miembros del Comité Administrativo; interviene Luis Felipe Duarte Ramírez, quien manifiesta que el Comité no puede solo aprobar la distribución, sino la totalidad del Plan Operativo, por lo que se propone en esta sesión del Comité, aprobar el Plan Operativo respecto de la estructura del POA y las LEC que continúan de la vigencia anterior y que para próximas sesiones se traerían los siguientes temas: Apertura del componente Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, de la condición especial de Retención de Vientres y de la actividad financiable "Certificación de Normas Nacionales y/o Internacionales" que hacen parte de la LEC Sectores Estratégicos; también quedaría pendiente la apertura de la LEC Sustitución, hasta cuando se realice la valoración operativa por parte de FINAGRO en relación con el suministro del listado de las personas vinculadas a los programas de sustitución de cultivos por parte de la Agencia de Renovación del Territorio- ART y la LEC Reactivación Productiva, hasta cuando el MADR priorice la afectación.

Finalmente, el doctor Duarte destaca la importancia de que en la presente sesión se logre la aprobación del Plan Operativo del Contrato condicionado a la manifestación de FINAGRO, resultado de la revisión que pueda hacer FINAGRO, que como lo mencionó su representante, serian de forma mas no de fondo; de tal manera que se pueda ir trabajando en la estructuración

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

y publicación de la circular mediante la cual se informa a los Intermediarios Financieros de la apertura de los Instrumentos de Financiamiento.

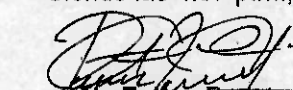
Seguidamente, el secretario del Comité continua con el orden del día y en atención a las intervenciones efectuadas, consulta a los miembros del Comité Administrativo si aprueban el Plan Operativo presentado, con las consideraciones expuestas en la presente sesión de Comité Administrativo; dejando constancia de la aprobación por unanimidad de los miembros del Comité Administrativo.

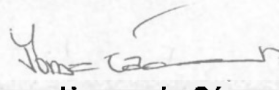
4. Conclusiones

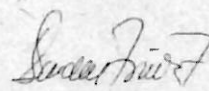
Conforme el contenido de la presente Acta, el Comité Administrativo por unanimidad decide:

- Aprobar el POA del Contrato 20220436 MADR-FINAGRO, condicionado a la revisión de FINAGRO.
- En próximas sesiones del Comité se analizará y decidirá sobre los términos y la apertura del componente Incentivo a la Capitalización Rural -ICR; de la condición especial de Retención de Vientres y de la actividad financiable "Certificación de Normas Nacionales y/o Internacionales" que hace parte de la LEC Sectores Estratégicos; de la LEC Reactivación Productiva y de la LEC Sustitución, de esta última, cuando se realice la valoración operativa por parte de FINAGRO en relación con el suministro del listado de las personas vinculadas a los programas de sustitución de cultivos por parte de la ART.

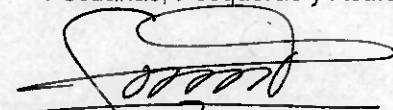
Siendo las 4:07 p.m., se da por terminada la reunión.


Luis Felipe Duarte Ramírez
 Director de Financiamiento y Riesgos
 Agropecuarios/MADR


Jorge Hernando Cáceres Duarte
 Jefe de la Oficina de Planeación y
 Prospectiva MADR


Sandra Emilia Muñoz Torres
 Delegada de la Dirección de Cadenas
 Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas


Marlene Velásquez Jiménez
 Directora (e) de Cadenas Agrícolas y
 Forestales


Luis Carlos Morales Ortiz
 Vicepresidente Financiero -Delegado de
 FINAGRO

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019